



fundación académica
**nuevo
CINE**

1ER FESTIVAL DE CORTOMETRAJES DEL NUEVO CINE

BASES

REGLAMENTOS

Artículo 1. El 1er Festival Internacional de Cortometrajes del Nuevo Cine ha sido creado por La FUNDACION ACADEMICA DEL NUEVO CINE. El Festival tiene como objetivos fundamentales motivar la creación de obras cinematográficas de mejor calidad en el país y en la región del Caribe, y al mismo tiempo dar acceso a las últimas producciones audiovisuales de la industria cinematográfica independiente.

El Festival Internacional de Cortometrajes del Nuevo Cine tiene, como objetivos adicionales, la difusión y premiación de los Cortometrajes como obras cinematográficas, que por su significación y valores artísticos, contribuyan a elevar el nivel de consciencia sobre impacto de la industria en los aspectos culturales y valores de nuestras sociedades.

El Festival Internacional de Cortometrajes del Nuevo Cine se convocará anualmente a los Concursos de Ficción, Experimental, Documental y Animación en cine y video, Operas Primas de Cortometrajes, Guiones Inéditos y Carteles. Se otorgará un premio especial al mejor cortometraje que trate sobre aspectos culturales y/o sociales de la cultura dominicana, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Esta propuesta se desarrolla con el objetivo fundamental de motivar la creación de obras cinematográficas dominicanas, que sean realizadas por los dominicanos, motivando de esta manera a la formación en los diversos oficios del cine, muy necesarios de aprender para poder realizar obras audiovisuales y cinematográficas de las cuales nos podamos sentir orgullosos, a la vez que incentiva al surgimiento de nuevos talentos dominicanos y de esta manera, a que nuestra industria cinematográfica se desarrolle adquiriendo una identidad propia.

Artículo 2. El Festival Internacional de Cortometrajes del Nuevo Cine, en su 1ra edición, tendrá lugar en noviembre del año 2011. La fecha límite de entrega de los trabajos será el 1 de octubre del 2011.

Artículo 3. Los cortometrajes inscritos en competición serán elegidos por el Comité de Selección del Festival.

Artículo 4. Podrán participar en competición los cortometrajes que reúnan las condiciones siguientes:

- a) Categorías:
- ficción
 - documental
 - experimental
 - animación

b) La duración de los cortos en cine y video, oscilará entre 1 minuto y 20 minutos, incluyendo los créditos.



fundación académica

nuevo
CINE

1ER FESTIVAL DE CORTOMETRAJES DEL NUEVO CINE

Artículo 5. Todos los cortometrajes seleccionados serán presentados en versión original con subtítulos en castellano (en caso de que contenga diálogos en otro idioma).

Artículo 6. El productor que detente los derechos de cada cortometraje, deberá comunicar al Festival su deseo de participar, enviando el formulario de inscripción lleno, firmado y sellado (si es una empresa). El Festival reconocerá al firmante del formulario de inscripción, como único interlocutor, para negociar todos los aspectos relacionados con la participación del cortometraje en la manifestación, y como único responsable frente a otras empresas o personas que hayan podido participar en la producción de la película, y como único responsable ante cualquier demanda o acción legal que sea emprendida, debido al contenido y derechos de su producción y su cortometraje.

Artículo 7. Una vez inscrita y seleccionada, el cortometraje no podrá ser retirado de la programación, ni se reembolsará el cargo por inscripción.

Artículo 8. Todos los gastos de envío y devolución (si esta última se solicitase de forma expresa) corren a cargo del participante, quien también podrá apersonarse en la oficina del concurso, para retirar los materiales no premiados. Transcurrido un mes desde el anuncio de la selección de cortometrajes, se procederá a la destrucción de las copias o a la conservación de las mismas a título de archivo.

Artículo 9. El plazo de admisión de cortometrajes finaliza el 11 de febrero del 2008.

Artículo 10. La organización del Festival se reserva el derecho de programar muestras de los cortometrajes seleccionados con fines de promoción y difusión del concurso. Para ello, los participantes se comprometen a atender la solicitud de una copia de su obra, en DVD. Deberán entregar el guión de dicha obra.

Artículo 11. El Festival se reserva el derecho de realizar la primera emisión televisiva de las obras participantes y ganadoras. El festival se reserva el derecho de editar en DVD, una recopilación de las obras participantes y las ganadoras con la finalidad de ponerlo a la venta. Los derechos de autor derivados de la venta de las obras editadas serán percibidos por los autores de las mismas. Igualmente, dichos autores se comprometen a firmar los contratos de los derechos de explotación que correspondan de sus obras, percibiendo igualmente los derechos de venta acordados que devenguen de dicha forma de comercialización, en virtud de los términos recogidos en dichos contratos.

Artículo 12. Los guiones de los cortometrajes ganadores deberán ser entregados al Festival y serán publicados en una Colección del Festival Dominicano de Cortometrajes del Nuevo Cine, en la fecha y número de ejemplares que el Festival decida. Los derechos de autor derivados de la venta de las obras editadas serán percibidos por los autores de las mismas. Los autores de las obras galardonadas se comprometen a firmar con los editores el correspondiente contrato de edición. Igualmente, dichos autores se comprometen a firmar los contratos por los derechos de explotación que correspondan en caso de edición en DVD de sus obras, percibiendo igualmente los derechos de venta acordados que devenguen de dicha forma de comercialización, en virtud de los términos recogidos en dichos contratos.



fundación académica

nuevo
CINE

1ER FESTIVAL DE CORTOMETRAJES DEL NUEVO CINE

Artículo 13. Los participantes se comprometen a que en las emisiones, proyecciones, e iniciativas promocionales posteriores de las obras ganadoras, figure la mención del galardón recibido.

Artículo 14. Los productores de las películas que hayan recibido un premio se comprometen a mencionarlo en toda la publicidad y material de prensa, respetando la redacción exacta del fallo del Jurado y utilizando el logotipo del Festival. Este logotipo estará disponible en las oficinas del Festival en varios idiomas.

Artículo 15. Todos los cortometrajes deben tener la reserva de derechos de autor en consonancia con las cláusulas que a este efecto define la Oficina Nacional de Derecho de Autor—ONDA, y la Sociedad de Gestión de Derecho de Autor de su país, o reconocida, lo cual facilitará toda la información y la asesoría que sean requeridas por los autores que concurren a este Premio.

Artículo 16. La participación en este concurso implica la plena aceptación de estos reglamentos.

Artículo 17. Los participantes eximen al Festival y a la Fundación Académica del Nuevo Cine de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

Artículo 18. En caso de reclamación o conflicto, tanto los participantes como la organización deberán someterse a la jurisdicción de los Tribunales de República Dominicana.

Artículo 19. La Dirección del Festival nombrará los miembros del Jurado. Este reunirá las condiciones siguientes:

Estar formado por un mínimo de cinco miembros, entre los cuales 2/3 al menos deberán ser personalidades ajenas al país organizador. No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan intereses en la producción y/o explotación de las películas presentadas a competición.

Las deliberaciones del Jurado serán secretas, y las decisiones serán adoptadas por mayoría simple. La Dirección del Festival asiste a las deliberaciones del Jurado pero no toma parte en la votación.

Los miembros del Jurado se comprometen firmemente a no expresar públicamente sus opiniones respecto a las películas sometidas a su consideración antes de la proclamación oficial de los premios. Cualquier posible conflicto (de organización o de funcionamiento) no previsto en el presente Reglamento será resuelto por la Dirección del Festival de acuerdo con el Reglamento Internacional.

Artículo 20. a) El Jurado Internacional otorgará obligatoriamente los premios siguientes:
Premio a la mejor película (para el productor)
Premio al mejor director/a.



fundación académica
**nuevo
CINE**

1ER FESTIVAL DE CORTOMETRAJES DEL NUEVO CINE

Artículo 24. Requerimientos de pago de registro.

DETALLES DE PAGO

EL COSTO DE INSCRIPCION POR CADA CORTOMETRAJE ES DE
US\$25.00 (para dominicanos: RD\$1,000.00 pesos)

Si desea inscribirse usando su tarjeta de crédito, favor escribir a
fanci@fundacionacademicanuevocine.org

CHEQUE CERTIFICADO: _____ NO. _____

BANCO _____

YO ACEPTO LAS REGULACIONES Y REGLAMENTOS DEL PRIMER FESTIVAL
INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES DEL NUEVO CINE, PARA PODER ENTRAR A
PARTICIPAR, DESCRITAS ARRIBAS:

NOMBRE _____

NO. DE IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE: _____

TITULO DE LA OBRA PARTICIPANTE: _____

NACIONALIDAD DE LA OBRA: _____

COMPANIA DEL PARTICIPANTE: _____

TELEFONO DEL PARTICIPANTE _____

FAX: _____

E-MAIL: _____

FECHA: _____

FIRMA: _____

SELLO DE LA COMPANIA PRODUCTORA PARTICIPANTE: _____

La participación en el Festival supone la aceptación del presente reglamento. En caso de conflicto, la Dirección del Festival conserva su soberanía, ateniéndose al reglamento de la FIAPF en lo que respecta a las manifestaciones de cine internacionales.